

Notificación de enajenación de promoción inmobiliaria de viviendas con protección pública para arrendamiento

Madrid, 24 de septiembre de 2021

A los efectos de garantizar el derecho de adquisición preferente reconocido a las personas jurídicas de reconocida dedicación a la gestión de vivienda protegida con fines sociales en virtud de lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley 9/2017, de 3 de julio, por la que se establece el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida, se comunica la intención de transmisión del siguiente inmueble en las condiciones que se indican a continuación.

Titular	Vía Célere Desarrollos Inmobiliarios, S.A.U.
Datos registrales	Finca registral número 50.180 del Registro de la Propiedad de Valdemoro.
Características	Promoción completa, integrada por 90 viviendas, 97 plazas de garaje y 90 trasteros, todos ellos sometidos al régimen de viviendas con protección pública para arrendamiento de precio limitado (VPPL) de conformidad con el RD 74/2009, de 30 de julio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.